



www.incopesca.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA CUMPLIMIENTO
035-2015	21-08-2015	PE	INMEDIATO

Considerando

1-Que habiéndose recibido a una delegación de pescadores del Caribe, quienes presentaron la problemática suscitada en relación con el desalojo dictado por las autoridades judiciales, de los terrenos propiedad del Estado en Portete, Limón, lo cual decantó en el Acuerdo AJDIP/316-2015, por medio del cual se apoyaban las gestiones de solicitud de modificación de la medida cautelar interpuesta.

2-Que asimismo señala el Presidente Ejecutivo, que desde su despacho se han venido realizando gestiones con su homóloga de JAPDEVA, con el propósito de habilitar y autorizar la descarga de productos pesqueros en los muelles de esa Entidad Pública.

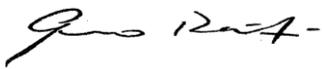
3-Que por su parte, estiman los Sres. Directivos, la importancia de dejar patente el apoyo a las acciones desarrolladas por la Presidencia Ejecutiva, dado la grave situación que amenaza a los pescadores limonenses, particularmente aquellos pertenecientes a la flota palangrera, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

Acuerda

1-Apoyar las gestiones realizadas por el Sr. Presidente Ejecutivo ante la Presidenta Ejecutiva de JAPDEVA, a fin de habilitar un muelle de esa Junta de Desarrollo Portuario para la descarga de productos pesqueros de la flota artesanal mediana escala, ante el cierre del muelle de Portete por parte de las autoridades judiciales.

2-Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe Secretaría Técnica
Junta Directiva